



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

Acuerdo del pleno de fecha 6 de junio de 2025 del Ayuntamiento de Montearagón (Toledo) por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 87/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante nuevos ingresos y RT para gastos generales.

El pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 87/2025 del presupuesto en vigor financiado con cargo a nuevos ingresos y remanente de Tesorería para gastos generales con el siguiente detalle:

#### Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Econ.				
321	221	Equipamiento CAI Montearagón	0,00	24.610,64	24.610,64
TOTAL			0,00	24.610,64	24.610,64

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos y al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

#### Altas en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Importe
Cap.	Art.	Conc.		
4	6	1	Convenio de cooperación	24.610,00
8	70	00	RT para gastos generales	0,64
TOTAL INGRESOS				24.610,64

Aprobado inicialmente el citado expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://montearagon.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montearagón, 11 de junio de 2025.–El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.º1.-3008